MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.:

RESOLUCION I.M. N ° 747/2012.-

Carlos Antonio López, 08 de junio de 2012.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el llamado de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N ° 02/2012 "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA"**, y

Que, la apertura de ofertas se realizó en el Local Municipal en fecha 07 de junio del año 2012, a las 11.00 horas, y

Que, se ha presentado un (1) solo oferente con su respectiva oferta:

Oferentes	**Importe de la Oferta**
1. De la Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A.	499.753.200

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Institución había elevado todos los antecedentes del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas al Comité de Evaluación de la Municipalidad de Carlos Antonio López, constituida e integrada conforme a la Resolución Intendencia Municipal N° 210/2012"B" de fecha 21 de febrero del 2012, y

Que, en la fecha la Comisión Evaluadora de la Municipalidad de Carlos Antonio López, ha remitido su Dictamen, y que por su importancia se transcribe totalmente a continuación:

La Comisión Evaluadora reunida con la totalidad de sus miembros en la fecha inicia el control y verificación de la Oferta, y constata

Primero que ha presentado todos los documentos exigidos en el Pliego de bases y condiciones establecidos en el Llamado por Concurso de Ofertas N° 02/2012 "**ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA**"

Segundo la Empresa ofertó por importe total de G. 499.753.200 (Guaraníes, Cuatrocientos noventa y nueve millones, setecientos cincuenta y tres mil, doscientos) importe que no supera al establecido en el llamado por G. 500.000.000 (Guaraníes, Quinientos millones).

Con estas consideraciones la Comisión Evaluadora recomienda

1. Adjudicar a la Empresa De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A para la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA"
2. Remitir los antecedentes del llamado a la Intendencia Municipal para su dictar Resolución de Adjudicación.

Es nuestro informe y Dictamen. salvo mejor parecer

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.:

Itapua - Paraguay

Gisela Valentina Bogado Alfonso
Miembro

Leonardo Escurra Fernoffer
Miembro

Lic. Eduardo Jorge Mayer Burlini
Miembro

Que, la Intendencia Municipal, acompaña los argumentos expuestos por la Comisión Evaluadora, y

POR TANTO:

LA INTENDENTA DE LA MUNICIPALIDAD CARLOS ANTONIO LOPEZ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Articulo 1° Adjudicar a la Empresa De La Sobera Hnos. S.A.I.C.E.C.A la "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA", conforme al Considerando de la presente Resolución.

Articulo 2° Remitir los antecedentes del llamado a la Junta Municipal para su homologación.

Articulo 3°Comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Articulo 4° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Prof. Luis A. Bareiro Cano
Secretario General

Abog. Silvana González Escurra
Intendenta Municipal